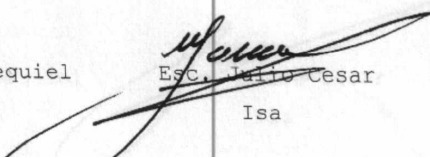



En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11.00 horas del día 03 de Abril del año dos mil diecinueve, en las oficinas del Servicio Administrativo Financiero, se reúnen los integrantes de la Comisión de Pre Adjudicaciones del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, designados por Acordada N° 3001 punto 7°, el Escribano Julio Cesar Isa, el Dr. Matías Ezequiel Anaquín y la Ing. María Noemí Vera. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 32/19, que se tramita por Expte. N° 0372 - Año 2.019- caratulado "Laboratorio Criminalístico Forense S/Solicitud de Renovación de Licencia- (Equipo UFED Touch 2)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 23 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 126/19 Adm.(fs.20,y vlta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASTRO LUIS BENIGNO; GALLI SBARDELLA DANIEL ALFREDO; GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO; MIY CONRADO OSCAR; ROMAN VILMA ROSALBA; obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs.45 de autos, cotización de la firma: SOBRE N°1: Correspondiente a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. Que analizada la misma, esta comisión aconseja de común acuerdo: ADJUDICAR a la firma: GARRIDO FERNANDO ENRQUE SANTIAGO la presente licitación por ser el unico oferente; ajustándose todas la oferta al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante a fs. 50, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 11.30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-

Dr. Matías Ezequiel
Anaquín


Escr. Julio Cesar
Isa


Ing. María Noemí Vera